



Medellín, 21/02/2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NOVIOLENCIA,
en uso de las facultades que le otorga el artículo 18 de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y, el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018.

Revisados los libros de Personerías Jurídicas de la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia Departamental, se expide el presente certificado de existencia y representación legal a:

Razón Social: **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ANDES- - ANTIOQUIA**
NIT: No. 800.079.285-4
Personería Jurídica No. Resolución No. 34074 del 13 de agosto de 1985
Expedida por: Gobernación de Antioquia.
Acta de elección dignatarios por 4 años Acta No. 06 del 17 de octubre de 2019.
Resolución No: S 2019060361047 del 25 de noviembre de 2019.

Funge como **comandante y representante legal** el señor **LUIS GONZALO CORREA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.529.589**, elegido para un período de cuatro (4) años, comprendidos entre el 17 de octubre de 2019 hasta el 17 de octubre de 2023 inclusive.

La anterior certificación se expide a solicitud del señor Luis Gonzalo Correa Restrepo, comandante y representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Andes-Antioquia.

Dado en Medellín a los 18 días del mes de febrero del año 2022.

RAFAEL MAURICIO BLANCO LOZANO
Secretario de Gobierno, Paz y Noviolencia

Proyecto y elaboró	Consuelo Torres García - Profesional Universitario Secretaría Gobierno, Paz y Noviolencia		16/02/2022
Revisó:	Haicer Racero Bay. Profesional Especializado. Secretaría Gobierno, Paz y Noviolencia		18022022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

RBLANCOL

